

Irg/asj S.7°/373 OFICIO Nº 96670 INC.: intervención

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la creciente contaminación que enfrentan los balnearios del país, a causa del vertimiento de aguas servidas a través de emisarios submarinos, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas de fiscalización correspondientes, con particular enfoque en la Región de Valparaíso y el respectivo actuar de los emisarios submarinos de la empresa "Esval", en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE VALPARAÍSO



CRECIENTE CONTAMINACIÓN DE BALNEARIOS POR DESCARGA DE AGUAS SERVIDAS POR EMISARIOS SUBMARINOS (Oficios)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, estoy especialmente preocupada por la creciente contaminación que enfrentan los balnearios de Chile. Según un reportaje publicado a comienzos de mes por The Clinic, más de treinta balnearios en el país están ubicados en zonas en las cuales se descargan aguas servidas a través de emisarios submarinos.

Entre 2010 y 2023 se registraron 2.308 ocasiones en las que la presencia de coliformes fecales en el mar superó los límites establecidos por la autoridad sanitaria. Al menos el 61,3 por ciento de estos casos estuvieron asociados a la presencia de emisarios submarinos.

Un caso emblemático es el de Cartagena, un balneario con una rica historia y tradición que enfrenta una amenaza ambiental que pone en jaque su futuro. Existen dos emisarios submarinos que descargan aguas servidas en el mar: uno en el límite con San Antonio y otro en la playa Grande, frente a un humedal protegido.

María Ester Moreno, del Comité Ambiental de Cartagena y dirigenta, ha señalado que el crecimiento poblacional y las distintas viviendas que no tienen alcantarillado han estado agravando la situación, provocando que desechos orgánicos lleguen al mar sin un tratamiento adecuado. Así, lo que fue y sigue siendo un destino emblemático como Cartagena, hoy enfrenta el riesgo de convertirse en un símbolo de la desidia estatal frente a la contaminación.

Esta situación constituye una amenaza directa a la salud pública y al desarrollo económico de las comunidades costeras que dependen del turismo y la pesca.

Por eso, solicito que se realice una fiscalización de los emisarios submarinos de Esval, en la Región de Valparaíso, para evaluar si cumplen o no con la normativa actual, ya que la protección de las playas es una responsabilidad compartida.

No podemos permitir que la inacción de los organismos

estatales condene a las futuras generaciones a heredar un litoral degradado e insalubre.

Por lo que, solicito la acción de las autoridades pertinentes para evitar que nuestras playas sufran las consecuencias de esta contaminación.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 7ª. DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025.

África Sanhueza Jéldrez Abogada Coordinadora de Fiscalización